

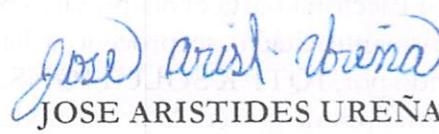


**ACTO NÚMERO: ONCE (11), FOLIOS VEINTITRÉS (23) Y VEINTICUATRO (24).** En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las nueve (9) de la mañana del día doce (12) del mes de mayo del año dos mil veintitres (2023), ante mí, **LICDA. MINERVA SÁNCHEZ RAMÍREZ**, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matriculado en el Colegio de Notarios con el No. 3392, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0823058-2, con estudio profesional localizado en la Av. Caonabo No. 25, 2do. Nivel Cubículo 5, Plaza Caonabo, Los Cacicazgos, Santo Domingo, Distrito Nacional, encontrándome en mi despacho comparece el Señor Luis A. Mora Guzmán, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174324-3, de este domicilio y residencia, persona a quien doy fe conocer, quien me declara que en su calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, requiere mis servicios notariales para que a las diez (10:00) horas de la mañana de este mismo día esté presente en la recepción y apertura de sobres contentivos de documentos para acreditación y propuestas técnicas (Sobres A), así como la recepción de las propuestas económicas (Sobres B) de los oferentes registrados en la Licitación Pública Nacional, Ref.: JCE-CCC-LPN-2023-0005, **destinada a la adquisición de kits de rolos de alimentación y Hubs USB**, que ha convocado para esta fecha y hora la Junta Central Electoral; a tal efecto, me traslado al Auditorio de dicho organismo, el cual está ubicado en la primera planta del edificio principal de la institución, Av. Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D.N., acompañado por los testigos que más adelante expreso; siendo las diez (10:00) horas de la mañana, el Presidente del Comité de Compras y Contrataciones da apertura a la sesión; dicho funcionario me encarga hacer constar en la comprobación que llevo a cabo todas las incidencias del proceso; presentando al efecto a los representantes de las empresas oferentes la composición de dicho Comité, el cual está integrado de la manera siguiente: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; RAQUEL ALONSO VELAZQUEZ, Subdirectora Administrativa, en representación de la Directora General Administrativa; DENNY E. DIAZ MORDAN, Consultor Jurídico, ANA MERCEDES CASTRO RAMIREZ, Subdirectora Financiera, en representación del Director Financiero; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo, JOSÉ RAFAEL VILCHEZ MARRANZINI, Director de Acceso a la Información, y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, quien se desempeña además, como Secretaria, con voz, pero sin voto. Luego pregunta a la secretaria si se han cumplido hasta este momento los procedimientos correspondientes, a lo que dicha secretaria informa que sí; a continuación, los pormenores; **PRIMERO:** comprobando que los oferentes concurrentes son: **IQTEK SOLUTIONS, SRL, INVERSIONES TIMISOARA, SRL, y ALL OFFICE SOLUTIONS, SRL.** A seguidas pregunta a la secretaria si hay otros oferentes inscritos en la licitación que no se hayan presentado al acto, obteniendo respuesta por parte de dicha secretaria que **H&H SOLUTIONS**, empresa que realizo formal inscripción en la licitación, no está presente en el acto, ni presentó oferta; **SEGUNDO:** El Presidente del Comité procede a explicar el procedimiento, el cual consiste en recibir en primer orden el "Sobre A", contentivo de documentos para acreditación y propuestas técnicas y la recepción del "Sobre B" (Propuesta Económica); que esta última estará bajo la custodia del Consultor Jurídico de la Junta Central Electoral hasta el día previsto para su apertura. **TERCERO:** Que obtenida la información anteriormente citada, se procede a llamar a los oferentes en el orden en que figuran inscritos, iniciando por, **IQTEK SOLUTIONS, SRL**, que está representada por la señora Mariely Rodríguez M., portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1707730-5, quien entrega dos sobres al Consultor Jurídico, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior: Un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; **c)** certificación del Registro Mercantil, No. 87130SD; **d)** copias de la Cédula de Identidad y Electoral de los Sres. Franklyn Geovanny Ciprian Goodin, Roberto Rodríguez Morel, Junior Manuel Tolentino Mendez, Magín Ferrero Díaz y Marucho Méndez Triunfel; **e)** certificación de no antecedentes penales del señor Franklyn Geovanny Ciprian Goodin; **f)** Registro de Proveedores del Estado (RPE-19423); **g)** Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Dra. Yilda Verenisia de León, matriculada en el Colegio de Notarios con el No. 3004; **h)** certificación de la DGII, No. C0223951588420; **i)** certificación de la TSS, No. 3118018; **j)** copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2021, a la firma de Framer & Asociado SRL, ICPARD No.400 (contienen el IR2 y sus anexos); **j)** formulario F.L.03, designando como Agente Autorizado a los Sres. Junior Tolentino Mendez y Magín Ferrero Díaz; **k)** formulario F.L.04, aceptación de la designación, por parte del Sr Magín Ferrero Díaz; **l)** Propuesta Técnica, y **m)** un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B"

(Propuesta Económica), la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, la propuesta económica es firmada ante mí por la representante de dicha empresa la cual sello y firma; la indicada representante procede a entregarla al Consultor Jurídico. Se continúa con **INVERSIONES TIMISOARA, SRL**, que está representada por la señora Elynes Jiménez Peña, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2447575-2, quien entrega dos sobres al Director de Acceso a la Información, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior: Un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** copia de la última asamblea general anual y lista de suscriptores; **c)** certificación del Registro Mercantil, No. 120928SD; **d)** copia de Cédula de Identidad y Electoral de la señora Elynes Jiménez Peña y Rafael Danelio Estrella González; **e)** certificación de no antecedentes penales de la señora Elynes Jiménez Peña; **f)** Registro de Proveedores del Estado (RPE-85988); **g)** Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Licda. Blanca M. Acosta Pérez, matriculada en el Colegio de Notarios con el No. 4183; **h)** certificación de la DGII, No. C0222951709094; **i)** certificación de la TSS, No. 3130122; **j)** copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2022, a la firma de Lic. Ariosto Antonio de la Rosa Valdez, Exequatur No. 214-14 (contienen el IR2 y sus anexos); **k)** Propuesta Técnica, y **l)** un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica), la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, la propuesta económica es firmada ante mí por la representante de dicha empresa la cual sello y firma; la indicada representante procede a entregarla al Consultor Jurídico. Finalmente, **ALL OFFICE SOLUTIONS, SRL**, que está representada por la señora María del Carmen Rosario, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1692942-3, quien entrega dos sobres a la Subdirectora Financiera, la cual al dar apertura al Sobre A contiene en su interior: Un original y una copia; se percató de que además contenía una propuesta económica y la garantía de seriedad de la oferta, razón por la cual no se le dio lectura a los demás documentos que contenía dicho sobre, el Consultor Jurídico expresa que según nuestro Reglamento Interno debe ser descalificada, y que la propuesta económica (sobre B) se queda bajo su custodia, como las demás propuestas de los oferentes que están participando en el acto hasta que culmine el proceso, a lo que dicha representante no tuvo ninguna objeción. **CUARTO:** Concluida la recepción y apertura de los sobres presentados por los oferentes registrados en el acto, en tal virtud en presencia de los señores **NIDIA A. BELLO GUZMAN** y **JOSE ARISTIDES UREÑA** dominicanos, mayores de edad, solteros, portadores de las Cédulas de Identidad y Electoral Nos. 001-0707369-4 y 001-1387947-2, domiciliados y residente en esta ciudad, testigos instrumentales libres de tachas y excepciones de las que establece la ley, a quienes doy fe de conocer, doy por terminado el presente acto, siendo las diez y treinta y un minutos de la mañana (10:31 a.m.), del día, mes y año antes indicado, el cual es inicialado al margen y firmado al pie junto conmigo por el compareciente y testigos, de todo lo cual doy fe.

  
**LUIS A. MORA GUZMÁN**  
Compareciente

  
**NIDIA A. BELLO GUZMAN**  
Testigo

  
**JOSE ARISTIDES UREÑA**  
Testigo

  
**LICDA. MINERVA SANCHEZ RAMIREZ**  
Notario Público

